BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700651381
Fecha: 22-04-2022
20225700651381

Bogotá, D.C.
570

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
GERENTE DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Av. Carrera 30 No. 25- 90 Torre B Piso 2
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 129

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20175710029542 Y 20225710048372 DEL 18-04-2022
OFICIO No. 2022EE16950 DEL 08 -04- 2022
DEMANDANTE: BLANCA NIEVES GUERRERO DE PACHÓN
DEMANDADO: JOSÉ LEONARDO GARIBELLO NEUTA

Reciban un cordial saludo.

En atención al escrito radicado el 18 abril de 2022 con número 20225710048372, mediante el cual oficia a esta Alcaldía Local para que informe el estado en el que se encuentra el peritaje del despacho comisorio No. 129, le comunico que mediante oficio con número 20205700212801 del 11 de junio de 2020 se procedió a remitir mediante correo electrónico al Juzgado Tercero Civil Municipal de Fusagasugá – Cundinamarca la comisión consistente en el secuestro del inmueble distinguido con matricula inmobiliaria No. 40316369, toda vez que el apoderado demandante Dr. Jaime Enrique Gaitán Torres no presentó los documentos que fueron estipulados mediante acta de diligencia de fecha 08 de noviembre de 2017 con el fin de materializar la comisión.

No obstante lo anterior, a efectos de atender su petición, se adjunta el expediente contentivo del Despacho Comisorio No. 129, especialmente el informe secretarial de fecha 11 de junio de 2020, mediante el cual se ordena devolver el despacho comisorio al Juzgado de origen, librado dentro del proceso No. 2015 - 122.

Lo anterior para los fines que corresponda.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo – Apoyo Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 00129